sido remitidos los recibos. Que en cuanto a haber sido devueltos no lo recuerda pero que es cosa que debe saber el Secretario que es quien despacha estos asuntos de trámite.

El Sr. Ros añade, que como quiera que hace mas de un año que dichos recibos fueron devueltos, y que por consiguiente son de dudoso cobro, propone que caso de haber prescrito los abone el Ayuntamiento pues no es justo que los interesados salgan perjudicados sin tener culpa alguna, y la Corporacion por unanimidad así lo acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las veinte y quince minutos de que certifico.=

Juan Rota

Vicente Rojas

Federico Ros

Juan Ventura

Esteva Suñas

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los diez y siete de Enero de mil novecientos siete: siendo las diez y nueve y veinte minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº. acu-

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

lados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Juan Ruta, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, dicho Sr. la declaró abierta, leyendo por el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior, y terminada el Sr. Santamaria pide la palabra y dice: que segun observa en acta que acaba de leerse las cuentas referentes á las aceras de la calle de S. Vicente, fueron aprobadas en la sesión anterior, siendo así que no hubo tal acuerdo, sino el de que se fueran separando de las otras de que se dió cuenta para ser examinadas despues.

Pide la palabra el Sr. Ros y contesta que el Sr. Santamaria está en un error; que las cuentas fueron aprobadas á medida que se fueron leyendo y que lo demuestra el voto en contra del Sr. Santamaria. Apela al testimonio de los demas Sres. Concejales que confirman lo manifestado por el Sr. Ros, protestando de ello el Sr. Santamaria y aprobandose el acta.

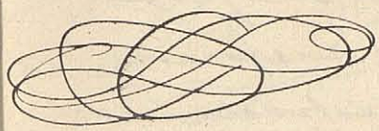
Seguidamente á continuacion el acta del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del año actual que fué asimismo aprobada.

Dióse cuenta de una proposicion suscrita por la Comision de Fomento de esta Corporacion estableciendo la prestacion personal para el arreglo del paseo de la Estacion, calles de Casas Novas y S. Lorenzo, y caminos de Sta Perpétua, Besora, Cementerio, Galludes, Montmeló, Martorellas, y Torrent, pasa cuya obra considera indispensable la asistencia de 1080 Jornales de peon y 525 de carro.

Tomada en consideracion, y no habiendo
ninguno de Concejal que pidiese la palabra
en contra, fué aprobada por unanimidad,
acordandose:
1º Fijar en tres el número de jornales
de peon que habrá de prestar durante
el año, todo vecino legalmente obligado
al servicio de que se trata, y en igual
número el de jornales de carro.
2º Que para la conversion ó reduccion
de los expresados jornales se abonarán
dos pesetas cincuenta céntimos por jornal
de peon, y siete por el de carro.
Tambien se acordó que se proceda
á la formacion del correspondiente padron
de los obligados por la ley al cumplimien
to de la prestacion personal; que se publi
quen los acuerdos que sobre el particular
adopte el Ayuntº por medio de pregon
y edictos para conocimiento del Vecindario,
y que tanto los acuerdos como el proyec
to presentado por la Comision se remitan
á la aprobacion correspondiente.
Dióse luego lectura á un oficio del
Sr Cura Párroco invitando al Ayuntº
para asistir á la Funcion religiosa en
honor del Patron de este pueblo que ten
drá lugar el dia 22 en que se celebra la
fiesta del mismo. El Sr Ros propone
la asistencia del Ayuntº y que este vote
una cantidad para contribuir á los gastos
de dicha funcion que podria ser de cin
cuenta pesetas. El Ayuntº asi lo acuerda.
El Sr Presidente propone una novacion

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

TIMBRE MOVIL CONSTITUCION Y LEY DE MOLLET



to de la Corporacion, que el proxi-
mo dia 23 se inaugurará la Caja de Ahorros creada
en la escuela pública de niños, é invita á la Corpo-
racion á que asista á dicho acto, que se celebre
mañana para el mismo dia hora de las once.

Pide la palabra el Sr. Ros quien manifiesta
que lo hace para cumplir con el Sr. Santamaria,
dice que en la sesion anterior ofreció denunciar
á este, que el Alcalde está facultado para de-
signar los operarios que intervengan en las
Obras municipales; y al efecto lee una R. O.
que asi lo autoriza. El Sr. Santamaria
dice que no existe acuerdo para las citadas
Obras, y que aun cuando lo haya deben hacerse
por subasta cuando excedan de quinientas
pesetas con arreglo á lo que dispone la
ley de contratacion.

Contesta el Sr. Ros que creyó que ha-
bia acordado mas pues debió haber dado
cuenta primero del acuerdo para la cons-
truccion de las citadas Obras; y en efecto lee
uno correspondiente al dia 20 de agosto
de uno último en que se acuerda la
recomposicion de las aceras de que se
trata, y añade el Sr. Ros que entiende
que no procede subasta porque ninguna
de las cuentas presentadas asciende á
quinientas pesetas.

Contesta el Sr. Santamaria en una
disertacion, añadiendo que estaba en
terado del acuerdo que acababa de leer
asi como de otro referente al pozo lla-
mado del Drago.

Exterioriza el Sr. Ros que ahora se

puesta entendido el Sr. Santamaría de tales acuerdos, cuando antes había negado que existieran, contestando el Sr. Santamaría que de ambos se había tratado en otras sesiones.

El Sr. Ros se lamenta de que las buenas intenciones y los mejores deseos en pró de la administración, se conviertan en cálix de amargura por el que que trata de realizarlos, cuando se ve que el Sr. Santamaría llevado de un afán de notoriedad luciendo ante el público sus dotes oratorias, venga hoy poniendo inconvenientes y censurando actos de bien reconocida utilidad como el de que se trata; y que esto es doblemente sensible, cuando se ha procedido con la buena fé que se ha hecho en este asunto, imponiendose toda clase de molestias, y logrando que esta obra se realice sin sacrificio alguno para el pueblo, toda vez que en este se ha satisfecho con economías hechas en el presupuesto del Ayuntamiento que presidió el Sr. Santamaría. Que teme la comisión franquicia para que deplora que con inconvenientes que ahora opone el Sr. Santamaría con el objeto de hacer obstrucción, no se oponían á otros acuerdos tomados por otros Ayuntamientos que hacen honor á su patriotismo, cual es el de poner á disposición del Alcalde todo el capítulo de imprevistos para que la gaste en lo que tenga

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS



viere por conveniente.

El Sr. Santamaria pide la palabra para una cuestion de órden. Dice que se le insulta. El Sr. Presidente dice que ninguna insulta hay para el Sr. Santamaria en las palabras del Sr. Ros.

El Sr. Santamaria replica en pro y contra en el asunto que se debate; y respecto á su gestion como Alcalde, dice que puede haber sido víctima de algun engaño, pero que ha obrado siempre de buena fé y se tiene honrado como el que mas.

Contesta el Sr. Ros por las alusiones de que repetidamente le han sido objeto. Que se halla dispuesto á renunciar el cargo de concejal, á cuyo fin levantará el domicilio de este pueblo, dejando entretanto de asistir á las sesiones y retirándose desde luego de esta como así lo verifica dándole por terminada el Sr. Presidente por no haber otros asuntos de que tratar siendo las nueve y treinta de que certifico=

Juan Rota

Federico Ros

Juan Ventura

Esteva Sivans

Vicente Rigol

Enrique Ruiz

Secretario